

RESOLUCION DE ALCALDIA N.º 474-2026-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero 2026, 06 de octubre

VISTO:

El Informe N.º 428-2026-OGPEYP/MDJLBYR de la Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto que propone la incorporación de Saldos de Balance del año 2025 en las fuentes de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados y 5 Recursos Determinados con el objetivo de dar operatividad en las actividades de las diferentes unidades orgánicas de la municipalidad.

CONSIDERANDO:

Que la Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto mediante Informe N.º 388-2026-OGPEYP/MDJLBYR hace llegar la Propuesta de Incorporación parcial de Saldos de Balance del Ejercicio Fiscal 2025 en la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados y 5 Recursos Determinados rubro de financiamiento 08 impuestos municipales con el objetivo de dar operatividad en las actividades de las diferentes unidades orgánicas de la municipalidad.

Que con informe N.º 033-2026-OT-OGAF/MDJLBYR de la Oficina de Tesorería remite los saldos financieros del periodo 2025 a toda fuente de financiamiento por un monto total de S/. 7'955,449.76 (siete millones novecientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y nueve con 76/100 soles), los cuales se requieren incorporarlos al presupuesto de nuestra institución de manera parcial.

La propuesta de incorporación de saldos de balance que se solicita es como se detalla a continuación:

S/. EN SOLES

INGRESOS:		292,443
Fuente de Financiamiento	2 Recursos Directamente Recaudados	170,000
Rubro de Financiamiento	09 Recursos Directamente Recaudados	170,000
Específica de Ingresos	1.9.1.1.1.1 Saldos de Balance	170,000
Fuente de Financiamiento	5 Recursos Determinados	122,443
Rubro de Financiamiento	08 Impuestos Municipales	122,443
Específica de Ingresos	1.9.1.1.1.1 Saldos de Balance	122,443
GASTOS:		292,443
Fuente de Financiamiento	2 Recursos Directamente Recaudados	170,000
Rubro de Financiamiento	09 Recursos Directamente Recaudados	170,000
Genérica de Gastos	2.3 Bienes y Servicios	170,000
Fuente de Financiamiento	5 Recursos Determinados	122,443
Rubro de Financiamiento	08 Impuestos Municipales	122,443
Genérica de Gastos	2.1 Personal y Obligaciones sociales	86,223
Genérica de Gastos	2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	3,000
Genérica de Gastos	2.3 Bienes y Servicios	30,000
Genérica de Gastos	2.5 Otros Gastos	3,220

Que amparados en el Decreto Legislativo 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en su artículo 50º Incorporación de Mayores Ingresos numeral 50.1 inciso 3 que señala "Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente.

En mérito a las consideraciones expuestas y en uso a las facultades de la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972.
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad distrital de José Luis Bustamante y Rivero de la Provincia de Arequipa, Departamento Arequipa por el monto S/. 292,443 (doscientos noventa y dos mil cuatrocientos cuarenta y tres con 00/100 soles), financiado con la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados por S/. 170,000 (ciento setenta mil con 00/100 soles) y 5 Recursos Determinados por S/. 122,443 (ciento veintidós mil cuatrocientos cuarenta y tres con 00/100 soles) Rubro de financiamiento 08 Impuestos Municipales, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS:		292,443
Fuente de Financiamiento	2 Recursos Directamente Recaudados	170,000
Rubro de Financiamiento	09 Recursos Directamente Recaudados	170,000
Específica de Ingresos	1.9.1.1.1.1 Saldos de Balance	170,000
Fuente de Financiamiento	5 Recursos Determinados	122,443
Rubro de Financiamiento	08 Impuestos Municipales	122,443
Específica de Ingresos	1.9.1.1.1.1 Saldos de Balance	122,443
TOTAL, INGRESOS		292,443

GASTOS: **292,443**

SECCION SEGUNDA:
PLIEGO:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
RUBRO DE FINANCIAMIENTO:
CATEGORIA PRESUPUESTAL:

PRODUCTO/PROYECTO:
ACTIVIDAD:

GENERICA DE GASTO:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
RUBRO DE FINANCIAMIENTO:
CATEGORIA PRESUPUESTAL:
PRODUCTO/PROYECTO:
ACTIVIDAD:
GENERICA DE GASTO:
GENERICA DE GASTO:
GENERICA DE GASTO:
ACTIVIDAD:
GENERICA DE GASTO:
GENERICA DE GASTO:

CATEGORIA PRESUPUESTAL:

PRODUCTO/PROYECTO:
ACTIVIDAD:

Instancias Descentralizadas	
Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero	
2 Recursos Directamente Recaudados	170,000
09 Recursos Directamente Recaudados	170,000
9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan Producto	170,000
3.9999 Sin Producto	170,000
500891 Inventario de los Bienes Muebles e Inmuebles	170,000
2.3 Bienes y Servicios	170,000
5 Recursos Determinados	122,443
08 Impuestos Municipales	122,443
9001 Acciones Centrales	102,443
3.9999 Sin Producto	102,443
500003 Gestión Administrativa	96,311
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	83,091
2.3 Bienes y Servicios	10,000
2.5 Otros Servicios	3,220
500005 Gestión y Recursos Humanos	6,132
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	3,132
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	3,000
9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan Producto	20,000
3.9999 Sin Producto	20,000
500401 Administración de la Gestión Documentaria	20,000

GENERICA DE GASTO:

2.3 Bienes y Servicios

20,000

TOTAL, EGRESOS

292,443

ARTICULO SEGUNDO. - El desagregado del Presupuesto de ingresos y gastos se detallan en la Nota de Modificación Presupuestaria del Sistema de Administración Financiera para Gobiernos Locales Nro. 555 y 556.

ARTÍCULO TERCERO. - Copia del presente dispositivo se remite a la Municipalidad Provincial de Arequipa señalado en el numeral 28.3 del artículo 28 de la Directiva N.º 005-2022-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.




MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
Mg. Fredy J. Zegarra Black
ALCALDE

cc. archivo
cc. Sec. General
cc. P. y Presupuesto

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 04 - AREQUIPA
PROVINCIA : 01 - AREQUIPA
PLIEGO : 29 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO [300359]

NOTA 0000000555

MES: OCTUBRE
FECHA DE SOLICITUD: 05/10/2026
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO: APROBADO
FECHA: 06/10/2026
DOCUMENTO: 102 | 474-2026/MDJLBYR

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE
JUSTIFICACIÓN: INCORPORACION DE SALDOS DE BALANCE AÑO 2025

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0049 9002 3999999 5000891 INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO 03 006 0008		
Meta: 00001 - 0277174 OFICINA DE PATRIMONIO		170,000
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		170,000
5 GASTOS CORRIENTES		170,000
2.3. 2 2. 1 2 SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE		170,000
TOTAL:		170,000

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		170,000
1.9. 1 1. 1 1 SALDOS DE BALANCE		170,000
TOTAL:		170,000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 04 - AREQUIPA
PROVINCIA : 01 - AREQUIPA
PLIEGO : 29 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO [300359]

NOTA 0000000556
MES: OCTUBRE
FECHA DE SOLICITUD: 05/10/2026
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS
ESTADO: APROBADO
FECHA: 06/10/2026
DOCUMENTO: 102 | 474-2026/MDJLBYR

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE
JUSTIFICACIÓN: INCORPORACION DE SALDOS DE BALANCE DEL AÑO 2025

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF	Anulación	Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0027 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 006 0008		
Meta: 00002 - 0277184 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		96,311
08 IMPUESTOS MUNICIPALES		96,311
5 GASTOS CORRIENTES		96,311
2.1. 5 1. 1 1 PERSONAL ADMINISTRATIVO		83,091
2.3. 1 99. 1 99 OTROS BIENES		5,000
2.3. 2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		5,000
2.5. 4 2.2 1 MULTAS		3,220
0029 9001 3999999 5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS 03 006 0011		
Meta: 00001 - 0269605 AREA DE RECURSOS HUMANOS		6,132
08 IMPUESTOS MUNICIPALES		6,132
5 GASTOS CORRIENTES		6,132
2.1. 4 1. 1 4 ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS		3,132
2.2. 2 1. 3 1 GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO		3,000
0035 9002 3999999 5000401 ADMINISTRACION DE LA GESTION DOCUMENTARIA 03 006 0008		
Meta: 00001 - 0204588 OFICINA DE SECRETARIA GENERAL		20,000
08 IMPUESTOS MUNICIPALES		20,000
5 GASTOS CORRIENTES		20,000
2.3. 2 2. 5 1 DIFUSIÓN EN EL DIARIO OFICIAL		20,000
TOTAL:		122,443

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
08 IMPUESTOS MUNICIPALES		122,443
1.9. 1 1. 1 1 SALDOS DE BALANCE		122,443
TOTAL:		122,443

